



RESOLUCIÓN EXENTA N°1436/2023

ANT: Resolución Exenta N°1226/2023

MAT.: Resuelve desierto proceso de selección que se indica.

FECHA: 22 de marzo de 2023.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 02 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago Doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°1226/2023, se autorizó llamado a proceso de selección interno para provisión de empleo de **Asistente Social del Centro de Atención Jurídico y Social de Peñalolén** dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, aprobándose bases código PSI 075/2023 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección interno, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del proceso de selección interno que nos ocupa, se recibieron un total de 1 postulación, la que fue sometida a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSI 075/2023.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 22 de marzo de 2023, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos concluye que la única persona que postuló no cumplía con requisito excluyente de tener contrato vigente con esta Corporación.
- 5° Que, conforme a lo anterior, resulta necesario declarar desierto el proceso de selección interno PSI 075/2023.

RESUELVO:

- 1° **Declárase Desierto** el proceso de selección interno para proveer el empleo de **Asistente Social del Centro de Atención Jurídico y Social de Peñalolén**.



2º **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos la realización de un proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el resuelto anterior.

3º **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo la presente resolución por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA



DRRHH / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.